



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 585 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 28 DIC 2023

VISTO:

El Oficio N° 1235-2023-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero del Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución Directoral N° 176-2023-GORE-ICA-DRA** de 27 de Abril del 2023, rectificada mediante **Resolución Directoral N° 464-2023-GORE-ICA-DRA** de 24 de Octubre del 2023, se aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de intervención frente al estado de emergencia declarado en varias Provincias del Departamento de Ica, entre ellas las Fichas Técnicas de Intervención del Sector La Máquina, Distrito de Palpa Provincia de Palpa y Departamento de Ica, en el marco del D.S. N° 038-2003-PCM, entre otras:



N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
03	Ficha Técnica de Intervención en el Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.	PALPA	2'640,812.96



Que, asimismo por **Resolución Directoral N° 187-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por Estado de emergencia denominada: Contratación Directa N° 006-2023 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentran comprendidas las que corresponden a la Ficha Técnica ante referida; y por **Resolución Directoral N° 189-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria – Ica, incluyéndose dentro del mismo al Proceso de Selección Contratación Directa N° 006-2023;



Que, por **Resolución Directoral N° 188-2023-GORE-ICA-DRA** se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 006-2023 por relación de ítems: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTERVENCIÓN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MARCO AL DECRETO SUPREMO N° 035-2023-EF"**, dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a la Ficha Técnica del Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica;



Que, con fecha 16 de Mayo de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 006-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 13: "Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el punto crítico en el Sector La Máquina,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 585 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **28 DIC 2023**

Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica"; a la Empresa CONSORCIO LAS RIBERAS – PALPA, suscribiéndose el Contrato N° 023-2023-GORE-ICA-DRA por el monto total de S/. 2'515,823.00, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

Que, por **Resolución Directoral N° 458-2023-GORE-ICA-DRA** de 20 de Octubre del 2023, rectificada mediante **Resolución Directoral N° 543-2023-GORE-ICA-DRA** de 18 de Diciembre del 2023, se aprobó la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, ejecutados por la Empresa CONSORCIO LAS RIBERAS – PALPA, en un período de 60 días calendarios a partir del 12 de Abril del 2023 y un presupuesto total de S/. 2'515,823.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOSCIENTO VEINTITRES CON 00/100 SOLES);

Que, mediante **Carta N° 012-2023-CLRP-RPCO/RC**, el Representante Común de la Empresa CONSORCIO LAS RIBERAS – PALPA, Roberto Paul Castillo Orcasitas, presenta el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, en el cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero; asimismo, informa de la retención del 10% del monto contractual correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento tal como lo establece el Contrato N° 023-2023-GORE-ICA-DRA;

Que, mediante **Carta N° 036-2023/HLOA-SUPERVISOR**, el Supervisor de Obra, el Ing. Civil Hernán Laureano Olaya Avitez con CIP N° 74734, remite el Informe Final Técnico Financiero del Servicio, detallando Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio; asimismo, hace de conocimiento de la existencia de la retención por la garantía de fiel cumplimiento a la empresa contratista;

Que, por **Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA** de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 585 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **28 DIC 2023**

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en el Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Obra – Ing. Agrónomo José Manuel de la Cruz Ramirez con CIP N° 225158, otorgando opinión técnica favorable del Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria de Estado de Emergencia, ÍTEM 13: “Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el punto crítico en el Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica”, ejecutadas por la Empresa contratista CONSORCIO LAS RIBERAS – PALPA, de acuerdo al Contrato N° 023-2023-GORE-ICA-DRA bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica; recomendando la devolución de la garantía de fiel cumplimiento que corresponde al 20% del monto contractual de acuerdo a los comprobantes de pago N° 1204 y N°1873; el cual cuenta asimismo con la conformidad del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada “Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia”, y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Obra, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención del Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, ejecutado por Empresa contratista CONSORCIO LAS RIBERAS – PALPA, disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención del Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa contratista CONSORCIO LAS RIBERAS – PALPA mediante Contrato N° 023-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.





Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 585 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **28 DIC 2023**

SEGUNDO: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de Devolución de garantía de Fiel cumplimiento del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 006-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 023-2023-DRA-ICA - Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la Declaratoria del Estado de Emergencia en diversas Provincias del Departamento de Ica – ÍTEM 13: “Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el punto crítico en el Sector La Máquina, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica”, formulada por la Empresa CONSORCIO LAS RIBERAS – PALPA, cuyo monto es la suma de S/. 503,164.60 (QUINIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES), en mérito a las consideraciones expuestas.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional Agraria

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

